



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ZUERA

D. Francisco de Sales Salinas Álvarez, Secretario del Ayuntamiento de la Villa de Zuera (Zaragoza).

CERTIFICO:

Que con fecha 20 de diciembre de 2019, D^o LUIS ZUBIETA LACAMARA, Alcalde del ayuntamiento de Zuera ha dictado la Resolución que se transcribe a continuación:

“Vista la solicitud realizada por D^a. M^a Teresa Giménez Giménez con DNI nº 17.870.529N, en la cual se solicitaba Ayuda de Urgencia para el pago de alquiler de vivienda habitual, correspondiente a los meses de mayo y junio de 2019.

Vista la documentación aportada por D^a. M^a Teresa Giménez Giménez.

Visto el informe de la Trabajadora Social del Servicio Social de Base de la Mancomunidad del Bajo Gállego de fecha 05 de julio de 2019, en el que se indica que los Servicios Sociales de la Mancomunidad informaron a D^a. M^a Teresa Giménez Giménez, de la imposibilidad de conceder ayudas de urgencia para el pago del alquiler.

Visto el informe de la Trabajadora Social del Servicio Social de Base de la Mancomunidad del Bajo Gállego de fecha 05 de agosto de 2019, en el que se valora positivamente la concesión de la ayuda solicitada.

Visto la existencia de crédito en la partida presupuestaria 700 2310 48000 Ayudas de Urgencia Municipales., RC N^o 2019/EP/017792.

No obstante Informe de Intervención N^o 2019-0264 de fecha 16 de diciembre de 2019.

Atendida la situación especial y con carácter excepcional de la ayuda solicitada.

HE RESUELTO:

Primero.- Levantar reparo de Intervención municipal de fecha 16 de diciembre de 2019.

Segundo.- Resolver la siguiente solicitud, de ayuda de urgencia para el pago de alquiler de vivienda habitual correspondiente a los meses de mayo y junio de 2019.

BENEFICIARIO	CONCEPTO	PROVEEDOR	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO
M ^a Teresa Giménez Giménez	Ayuda alquiler	M ^a Pilar Marzo Juan	600,00 €	600,00 €

Tercero.- Aprobar la ayuda concedida por importe de 600,00 €.

Cuarto.- Autorizar, disponer el gasto y reconocer la obligación por importe de 600,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 700 2310 48000 Ayudas de Urgencia Municipales., RC N^o 2019/EP/017792.

Quinto.- Notificar el presente acuerdo al interesado y a M^a Pilar Marzo Juan.

Sexto.- Dar traslado del presente acuerdo a Tesorería para ordenación de pago y pago, a Intervención para su contabilización y a Servicio Social de Base.”

Documento firmado electrónicamente en Zuera, a la fecha que figura al margen, por D. Francisco de Sales Salinas Álvarez, Secretario del Ayuntamiento, de orden y con el Visto Bueno de D. Luis Zubieta Lacámara, Alcalde-Presidente.

